

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.3. Vicerrectores

I.3.1. Vicerrectorado de Departamentos y Centros

Elecciones a Consejo de Departamento

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 1 de octubre de 2014 de elecciones a:

- Director/a del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas (216)
- Representantes del Sector del Resto de Personal Docente e Investigador al Consejo del Departamento de Historia Moderna (15).

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado son competencia de la Junta Electoral de cada Departamento y se desarrollarán conforme a lo previsto en el Título Tercero del Reglamento Electoral.